



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C/ Travesía, nº 3-37008 Salamanca.  
Teléf. 923294400 Ext. 1278 [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-Cov-2) PARA LAS FUENTES DE AGUA Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS INSTALADAS EN LOS EDIFICIOS DE LA USAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad de la COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Este deber de cautela y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad.

El punto 5.4 del Protocolo de Actuación para minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (SARS-Cov-2) en el ámbito de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud de 28-4-2020 en relación con los siguientes elementos de uso, señala que se procederá al cierre del suministro de agua en las fuentes interiores distribuidas en los diferentes centros de trabajo. No obstante, y debido a las circunstancias específicas que concurren en algunos edificios, donde el sabor de agua no aconseja su consumo directo de los grifos, teniendo en cuenta también de la existencia en la mayoría de los Centros de la USAL de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en edificios, se autorizará su uso regular siempre y cuando se cumplan las condiciones especificadas en el siguiente **Protocolo de Actuación**, en consonancia con el plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 publicadas en el BOCYL de 20 de junio de 2020.

### FUENTES DE AGUA

- ✓ Las fuentes de agua instaladas en los edificios de la USAL, serán regularmente limpiadas y desinfectadas en profundidad en superficie al menos tres veces al día por el personal de limpieza.
- ✓ Antes de utilizar la fuente, el usuario deberá realizar una correcta higiene de manos, ya sea con jabón o con solución hidroalcohólica.
- ✓ Este material de limpieza estará disponible junto a cada fuente no pudiendo ser retirado de allí. En caso de no haberlo, deberá ponerse de inmediato en conocimiento del personal de las Conserjerías para que proceda a su reposición.
- ✓ Después de cada utilización, el usuario que haya hecho uso de la fuente, procederá a su limpieza. Para ello se utilizará un paño o toallita de un solo uso humedecida en diluciones de lejía comercial (20 ml aprox. en 1 litro de agua) o de peróxido de hidrógeno con una concentración mínima del 0.5% (agua oxigenada 10 volúmenes) aplicándola en las zonas de mayor riesgo de contacto y dejándola actuar durante 10 minutos.
- ✓ Solo podrán utilizarse vasos rígidos y de boca ancha, como los reutilizables diseñados por la Oficina Verde, se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de los vasos reutilizables.
- ✓ Queda totalmente prohibido introducir botellas o cualquier otro tipo de recipiente en los dispensadores de agua.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUÑOZ JOAQUÍN	22-06-2020 12:28:34

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y  
CALIDAD AMBIENTAL

Calle Travesía, 3-7 37008 - Salamanca  
Tel. 923 29 44 00 (ext.1045 y 1085) [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)  
<http://www.usal.es/~retribucionesysalud/ssalud.html>

**MAQUINAS DE VENDING**

- ✓ Las máquinas expendedoras instaladas en los edificios de la USAL, serán regularmente limpiadas y desinfectadas en profundidad en superficie al menos tres veces al día por el personal de limpieza.
- ✓ Antes de utilizar las máquinas, el usuario deberá realizar una correcta higiene de manos, ya sea con jabón o con solución hidroalcohólica.
- ✓ Solo estará permitido el pago con tarjeta o a través de la aplicación, no permitiéndose el uso de dinero en efectivo.
- ✓ Se recomienda pulsar los botones con algún elemento que evite el contacto directo con la piel.
- ✓ Después de cada uso, el usuario que haya hecho uso de la máquina, procederá a su limpieza. Para ello se utilizará un paño o toallita de un solo uso humedecida en diluciones de lejía comercial (20 ml aprox. en 1 litro de agua) o de peróxido de hidrógeno con una concentración mínima del 0.5% (agua oxigenada 10 volúmenes) aplicándola en las zonas de mayor riesgo de contacto y dejándola actuar durante 10 minutos. Para máquinas con pantalla táctil, se recomienda utilizar sólo alcohol isopropílico (con un porcentaje de alcohol de al menos el 70%)
- ✓ Este material de limpieza estará disponible junto a cada máquina no pudiendo ser retirado de allí. En caso de no haberlo, deberá ponerse de inmediato en conocimiento del personal de Conserjería, Servicio, etc., para que proceda a la solicitud del mismo.

Salamanca 22 de junio de 2020

*firma electrónica*

Joaquín García Muñoz

Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUÑOZ JOAQUÍN	22-06-2020 12:28:34

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca

